



*H. Concejo Deliberante
De Esquel*

ORDENANZA N° 21/2021

TEMA: DECLARAR CIUDADANO ILUSTRE A LOS EX SOLDADOS COMBATIENTES EN MALVINAS

VISTO: La participación de los vecinos de nuestra ciudad, que han defendido con gran Honor el territorio Nacional en la Guerra de Malvinas (Expte. N° 55/21), y

CONSIDERANDO:

Que, en nuestra ciudad residen vecinos que han participado del conflicto bélico por las Islas Malvinas en el año 1982.-

Que, siempre es necesario distinguir y reconocer el accionar de los hombres valientes como fueron los que intervinieron en la Gesta de Malvinas.-

Que, es un compromiso social poner valor a estos ciudadanos, como personas destacadas por su pasado heroico y su presente de constante lucha.-

Que, esos hombres deben ser tomados como ejemplo de grandeza y ser recordados como se lo merecen, por las actuales y futuras generaciones.-

Que, es esta una oportunidad histórica para saldar también una deuda con los que han ofrecido su vida en el conflicto del Atlántico Sur, tanto aquellos que la han dejado en suelo malvinense, como los que regresaron a sus hogares.-

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1º: DECLÁRASE CIUDADANO ILUSTRE a los ex Soldados Combatientes en el conflicto bélico desarrollado entre el 2 de Abril y el 14 de Junio de 1982, en el Teatro de Operaciones Malvinas, que a continuación se detallan:

GIRARDI HUGO ARNOLDO
PEREZ HERMAN DEL CARMEN
ZALAZAR ANTONIO MARTIN
GONZALEZ CARLOS ALBERTO
BARRIOS COSME JOSE
VILTE MIGUEL ANGEL
MUSTONI GUSTAVO ALBERTO
FERNANDEZ CARLOS ANIBAL (Q.E.P.D.)
SALONIO MARCELO ALEJANDRO
MENDOZA AGUSTIN DESIDERIO
DIAZ ELIECER AGUSTIN
ALONSO ALBERTO SANTIAGO
ALVAREZ NESTOR SILVA
FERNANDEZ JORGE ALBERTO
LEFIPAN JOSE GUSTAVO
ESPOSITO DANIEL JUAN
MENA QUINTIN JALISCO
ARDITO, CARLOS OMAR
CATRIHUAL OMAR RICARDO
GIBBONS CAPANDEGUI, JULIO OSCAR
GONZALEZ PATRICIO DANIEL
HUENCHUL, ANGEL ANDRES



**H. Concejo Deliberante
De Esquel**

MANSILLA TEODORO RUBEN
MARIN JOSE MIGUEL
PARADA PABLO DANIEL
PARDO JUAN CARLOS
QUIJON ANDRES AMADOR
TRONCUTO PEDRO SEGUNDO (Q.E.P.D.)
ARAQUÉ, ROQUE ALFREDO
MORALES, HECTOR RAUL
COFRE, LUIS ANTONIO

ART. 2º: La distinción mencionada en el artículo anterior será tratada durante una ceremonia especial, acorde a los protocolos correspondientes y será establecida por la Presidencia de este Cuerpo, a la cual serán invitados los homenajeados y/o familiares.

ART.3º:Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 9 de Abril de 2021.

*Lic. Lorena Anderson
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel*

*Arq. Alejandro Wengier
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel*

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 2º Sesión Ordinaria de 2021, bajo Acta N° 06/21, registrada como Ordenanza N° 21/2021.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: de Abril de 2021.